

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO EN % DE UIT (AÑO 2009) S/.3550	DERECHOS DE PAGO EN SOLES	CALIFICACIÓN			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS	
					AUTOMÁTICA	CON EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						POSITIVO	NEGATIVO				
UNIDAD ORGANICA: 03 - SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL											
03.01	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ITSDC BASICA EX POST Para locales con un área de hasta 100 m2 Base Legal: - Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Art. 3º, 7º, 15º, El Peruano, 5 de febrero del 2007. - Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM nuevo Reglamento de ITSDC, Art. 9º El Peruano, 5 de agosto del 2007. - Ordenanza Nº 188-MDL, Ordenanza que aprueba el Reglamento General de Licencias Municipales de Funcionamiento en el Distrito de Lince, El Peruano, 10 de agosto del 2007. Nota: El costo de las inspección de defensa civil se encuentra contemplado dentro del derecho de tramite.	1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento para el desarrollo de actividades economicas en establecimiento. 2. Vigencia de poder de representante legal, en el caso de persona jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada. 3. Declaración Jurada de Observancias de Condiciones de Seguridad (Para locales hasta 100 m2) 4. Adicionalmente, serán exigibles los siguientes requisitos: a. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. b. Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a la Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la autorización. 5. Pago del derecho correspondiente.	8.0645%	S/. 286.28		15 días hábiles		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Desarrollo Economico Local	Subgerencia de Desarrollo Economico Local	Gerencia Municipal
03.02	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ITSDC BASICA EX ANTE Para locales con un área mayor a 100 m2 hasta 500 m2 Base Legal : - Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Art. 3º, 7º, 15º, El Peruano, 5 de febrero del 2007. - Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM nuevo Reglamento de ITSDC, Art. 9º El Peruano, 5 de agosto del 2007. Nota: El costo de las inspección de defensa civil se encuentra contemplado dentro del derecho de tramite.	1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento para el desarrollo de actividades economicas en establecimiento. 2. Vigencia de poder de representante legal, en el caso de persona jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada. 3. Adicionalmente, serán exigibles los siguientes requisitos: a. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. b. Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a la Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la autorización. 4. Plan de seguridad del local, con plano de distribución a escala (1/50) y con medidas 5. Pago del derecho correspondiente.	8.0645%	S/. 286.28		15 días hábiles		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Desarrollo Economico Local	Subgerencia de Desarrollo Economico Local	Gerencia Municipal
03.03	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ITSDC DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIO Para locales con un área mayor de 500 m2 Base Legal : - Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Art. 3º, 7º, 15º, El Peruano, 5 de febrero del 2007. - Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM nuevo Reglamento de ITSDC, Art. 9º El Peruano, 5 de agosto del 2007. -	1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento para el desarrollo de actividades economicas en establecimiento. 2. Vigencia de poder de representante legal, en el caso de persona jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada. 3. Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil a Detalle o Multidisciplinario (Para locales mayores a 501 a mas m2) 4. Adicionalmente, serán exigibles los siguientes requisitos: a. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. b. Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a la Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la autorización. 5. Pago del derecho correspondiente.	8.0645%	S/. 286.28		15 días hábiles		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Desarrollo Economico	Subgerencia de Desarrollo Economico Local	Gerencia Municipal
03.04	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN CASO DE CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN Y/O LA RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA AUTORIZADA Base Legal : - Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Art. 3º, 7º, 15º, El Peruano, 5 de febrero del 2007. - Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM nuevo Reglamento de ITSDC, Art. 9º El Peruano, 5 de agosto del 2007. - Ordenanza Nº 188-MDL, Ordenanza que aprueba el Reglamento General de Licencias Municipales de Funcionamiento en el Distrito de Lince, El Peruano, 10 de agosto del 2007.	1. Solicitud de Actualización de Licencia de Funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas en establecimiento. 2. Entrega del Certificado de la Licencia de Funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas en establecimiento vigente. 3. Copia simple de testimonio que acredite el Cambio de denominación y/o razon social. 4. Pago del derecho correspondiente.	2.0845%	S/. 74.00		15 días hábiles		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Desarrollo Economico Local	Subgerencia de Desarrollo Economico Local	Gerencia Municipal
03.05	LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR MODIFICACION DE GIRO Y/O AREA CON ITSDC BASICA EX POST Para locales con un área de hasta 100 m2 Base Legal : - Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Art. 3º, 7º, 15º, El Peruano, 5 de febrero del 2007. - Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM nuevo Reglamento de ITSDC, Art. 9º El Peruano, 5 de agosto del 2007. - Ordenanza Nº 188-MDL, Ordenanza que aprueba el Reglamento General de Licencias Municipales de Funcionamiento en el Distrito de Lince, El Peruano, 10 de agosto del 2007. Nota: El costo de las inspección de defensa civil se encuentra contemplado dentro del derecho de tramite.	1. Solicitud de Actualización de Licencia de Funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas en establecimiento. 2. Devolución de la Licencia de Funcionamiento Original 3. Declaración Jurada de Observancias de Condiciones de Seguridad (Para locales menores a 100 m2) 4. Pago del derecho correspondiente.	6.0563%	S/. 215.00		15 días hábiles		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Desarrollo Economico Local	Subgerencia de Desarrollo Economico Local	Gerencia Municipal

<p>03.06 LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR MODIFICACION DE GIRO Y/O AREA CON ITSDC BASICA EX ANTE Para locales con un área mayor a 100 m2 hasta 500 m2</p> <p>Base Legal :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Art. 3º, 7º, 15º. El Peruano, 5 de febrero del 2007. - Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM nuevo Reglamento de ITSDC, Art. 9º El Peruano, 5 de agosto del 2007. - Ordenanza Nº 188-MDL, Ordenanza que aprueba el Reglamento General de Licencias Municipales de Funcionamiento en el Distrito de Lince, El Peruano, 10 de agosto del 2007. <p>Nota: El costo de las inspección de defensa civil se encuentra contemplado dentro del derecho de tramite.</p>	<p>1. Solicitud de Actualización de Licencia de Funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas en establecimiento. 2. Devolución de la Licencia de Funcionamiento Original 3. Pago del derecho correspondiente.</p>	<p>7.7183%</p> <p>S/, 274.00</p>		<p>15 días hábiles</p>		<p>Unidad de Trámite Documentario y Archivo</p>	<p>Subgerencia de Desarrollo Economico Local</p>	<p>Subgerencia de Desarrollo Economico Local</p>	<p>Gerencia Municipal</p>
<p>03.07 LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR MODIFICACION DE GIRO Y/O AREA CON ITSDC DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIO Para locales con un área mayor a 500m2</p> <p>Base Legal :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Art. 3º, 7º, 15º. El Peruano, 5 de febrero del 2007. - Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM nuevo Reglamento de ITSDC, Art. 9º El Peruano, 5 de agosto del 2007. - Ordenanza Nº 188-MDL, Ordenanza que aprueba el Reglamento General de Licencias Municipales de Funcionamiento en el Distrito de Lince, El Peruano, 10 de agosto del 2007. <p>Nota: El costo de las inspección de defensa civil se encuentra contemplado dentro del derecho de tramite.</p>	<p>1. Solicitud de Actualización de Licencia de Funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas en establecimiento. 2. Devolución de la Licencia de Funcionamiento Original 3. Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil a Detalle o Multidisciplinario (Para locales maoures a 501 a mas m2) 4. Pago del derecho correspondiente.</p>	<p>2.5352%</p> <p>S/, 90.00</p>		<p>10 días hábiles</p>		<p>Unidad de Trámite Documentario y Archivo</p>	<p>Subgerencia de Desarrollo Economico Local</p>	<p>Subgerencia de Desarrollo Economico Local</p>	<p>Gerencia Municipal</p>
<p>03.08 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS PARA CESIONARIOS. Para espacios de hasta 50 m2 dentro de locales con licencia</p> <p>Base Legal :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Art. 3º. El Peruano, 5 de febrero del 2007. 	<p>1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas para cesionarios. 2. Copia simple del Contrato de Concesión (vigente). 3. Pago del derecho correspondiente.</p>	<p>3.0141</p> <p>S/, 107.00</p>		<p>15 días hábiles</p>		<p>Unidad de Trámite Documentario y Archivo</p>	<p>Subgerencia de Desarrollo Economico Local</p>	<p>Subgerencia de Desarrollo Economico Local</p>	<p>Gerencia Municipal</p>
<p>03.09 CESE DE ACTIVIDADES.</p> <p>Base Legal :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Art. 12º. El Peruano, 5 de febrero del 2007. - Ordenanza Nº 188-MDL, Ordenanza que aprueba el Reglamento General de Licencias Municipales de Funcionamiento en el Distrito de Lince, El Peruano, 10 de agosto del 2007. 	<p>1. Comunicado simple informando sobre el cese de actividades. 2. Vigencia de poder de representante legal, en el caso de persona jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de personas naturales, se requerirá carta poder con firma legalizada. 3. Devolución de Licencia Municipal de Funcionamiento original.</p>	<p>GRATUITO</p> <p>GRATUITO</p>	<p>X</p>			<p>Unidad de Trámite Documentario y Archivo</p>	<p>Subgerencia de Desarrollo Economico Local</p>	<p>Subgerencia de Desarrollo Economico Local</p>	<p>Gerencia Municipal</p>